Núm. 1999

Sábado 28

de junio.



AÑO TRECE.

1845.

Boletin Osicial Balear.

Artículo de Oficio.

El Sr. D. Gregorio Alvarez magistrado honorario de la Audiencia Territorial de Albacete y juez de primera instancia de la ciudad de Palma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Dolores Cardona y Catalina Bernad, para que dentro de nueve dias que se les señala, se presenten en este juzgado á fin de tomar á su tiempo comunicacion y traslado de la sumaria que contra ellas se está formando sobre estafas y variacion de sus apellidos, que si asi lo hacen, se les guardarà y oirá en justicia, si la tuvieren, y en su defecto se seguirá la causa en su rebeldía. Y para que ignorancia no puedan alegar mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Palma veinte y seis junio de mil ochocientos cuarenta y cinco. Gregorio Alvarez. Por mandado de S. S. Juan Antonio Perelló.

322		
INDICE de las leyes, reales ordenes y decretos, de las autoridades de esta provincia, insertas tin oficial de la misma, durante el segundo t	en el I	sole-
1845.	Nº	Pª.
Aduanas (adeudos de): sobre reintegro al comer-		
cio de Santander por haber pagado de mas. Alojamientos y bagajes: se declara de nuevo la	1918	237
exencion á favor de los retirados y viudas de		
militares.	1891	1
Almas que cuenta la provincia: estado numérico		
de las mismas.	1892	9
Armas prohibidas: se determina qué clase de		
empleados pueden usarlas.	1897	50
Andraix (puerto de): se le habilita para la es-	91.0	
portacion al estrangero.	1897	5 2
Autos de citacion de los tribunales estrangeros:		
su envio no se verifique por conducto de las		0
legaciones de S. M.	1902	9.8
Alojamientos: estan esceptuados los matriculados		
de marina.	1905	124
Arunceles judiciales: se señala el dia en que de- beo empezar á regir.	10.07	0 0 8
-: se rectifican algunos errores.	19.28	010
Abdicacion de D. Cárlos y manifiesto de su hijo:	19.5	9.0
resoluciones del gobierno con tal motivo	1927	305
Buques de vapor de hierro estrangeros: se sco :-	Line and	an es
lan derechos de introduccion.	1893	18
lan derechos de introducción. Baños de Campos: sorteo de localidades; y scer-	obilise	
ca de su traspaso.	1898	58
- · se apopcia su apertura.	1904	115
- : reglamento que debe observarse para el mejor régimen.		
omejor régimen.	1904	115
-: resultado del sorteo de las habitaciones	1404	118
- : señ ilsmiento de turno para las habitaciones.	1900	130
- : con motivo de su apertura se dan las gra-		
cias las autoridades y personas concurren-	1005	100
tes, é igualmente al batallon Provincial	1907	137
-: acta de inauguracion: relacion de las solemnidades y regocijos		. 30
con que fué celebrada su inauguracion.	1908	145
on dre me criebran an management	U	

		323
-: se cierran. nonospigita chaia engos seoble s.	1922	282
Contribuciones (repartimiento de): se declara à	Topo)	
quien corresponde su aprobacion.	1892	13
-: apruébenlos los intendentes.	1922	274
-: sobre la clase de papel en que han de es-	equipi	y into
tenderse dichos repartos.	1926	298
Cereales (contrabando de): medidas al objeto de		OH SO
estinguirle.	1896	41
Cereales: se pide á los ayantemientos un ma-		
nifiesto de la cosecha del año pasado.	1897	49
Consejos provinciales: leyes de organizacion y		Royall
atribuciones de los mismos.	1899	65
Cadáveres: requisitos para la exhumacion y tras-		1262-
lacion de los mismos.	1900	78
-: 1d	1911	173
Correspondencia: se determina quienes pueden		
tener llaves de las balijas, y a quien incom-		
be la separación de conductores y carteros		
etc	1900	79
Carbon de piedra: instruccion para el depósito		11030
del mismo en Barcelona.	1001	87
Corcho: se prohibe su esportacion al estrangero	g 2336	Desent
en panes.	1902	99
Cátedra de derecho mercantil en Barcelona: se		bi : -
abre oposicionà la misma. Contrabando: noticia de una aprehension y en-	1911	175
Contrabando: noticia de una aprehension y en-		
		181
Cigarros puros de Filipinas: sobre pago de de-	qu ent	
recho de regalía.	1912	183
Carnes: medidas para evitar abusos en las		
ventas. de assegnada esta el niver la aba-	1914	201
Culto y clero: se dispone el pago de cuatro men-	1800-20	
sualidades ar and die didding ob solve.	1914	205
- (contribucion de) de 1845: medidas relati-		
vas á su reparto.	1000	000
- para 1845: se decreta.	1924	285
Carruages y capallerias (impuesto sobre): sobre		
pago de adeudos.	1918	236
-: se recuerda el pago à los morosos.	1924	287
- : sobre page de cupos.		

324			
- (padron de): pídese copia en la Diputacion.	1024	287	
Carros (conductores de): conduzcan del diestro	anotond	(Mary	
á las caballerias.	1919	241	
Caza: se recuerda la privacion de su ejercicio	00000	18.1-	
en tiempo de veda.	1920	249	
Constitucion de 1845: se inserta.	1921	257	
-: no se permita su reimpresion sin anuencia	m(95) (29	lasis?	
del gobierno.	1922	274	
Culto y fábrica parroquial: fórmense las cuen-	98	lests)	
tas con arreglo al modelo que se circula	1922	275	
Clero parroquial: se le satisfagan dos pagas	1922	281	
Créditos contra el Estado: plazo para presen-	and half		
tarlos á su liquidacion y conversion en tí-			
tulos de 3 por ciento.	1895	37	
Depósitos comerciales: medidas encaminadas á			
aumentar sus productos.	1912	184	
Discurso de la corona al cerrarse las córtes.	1918	233	
Débitos á los fondos públicos, ora municipales,		99	
ora provinciales: para su cobro no procedan		519	
los intendentes ejecutivamente, sino que de-			
ben acudir à los gefes políticos.	1919	242	
Desertores: procurese la captura del que se es-	1g 28 .		
presa.	1906	129	
-: id.			
-: id. regros de ciales de deniente de despois			
-: id. To be ease noted at trape with ab-allatten.	-	250	
—: id.	1922	275	
- : en las aprehensiones que verifique la guar-		190310	
dia civil no se la premie y gratifique.	1923	285	
Diccionario geográfico estadístico de las Balea-	us mile	0	
res: se recuerda el envio de datos y noticias.	1928	316	
Edificios conventos: las cesiones gratuitas he-			
chas para objetos de utilidad pública se en-	0 0	TENER S	
tiendan temporales, etc.	1896	43	
-: medidas encaminadas à conservar y utili-		25.5	
zar los mismos.	1907		
-: id. 37(55) (wides openium) 2015/494.	1917	225	
Esposicion pública de la industria española: se	no an a		
señala un nuevo plazo para la apertura.	0		
-: se proroga.	1922	274	

		325
Estrangeros: déseles certificacion por los al-		
caldes de su calidad.	1908	145
Esclaustrados: medidas para su clasificacion.	1922	278
Espósitos (casa de): se ausilie la próxima cues-		
tuacion de granos.	1927	307
Fuero de guerra: se pide nota de las personas		
que disfruten de él.	1903	105
-: se reclama el envio de la nota de los que le		
disfruten	1923	289
Facultativos en medicina y cirugía: presenten	pa sp	anito.
sus títulos al requirírselo la autoridad	1904	114
Fécula de patata estrangera: sobre pago de de-		
rechos de introduccion.	1927	371
Galicia: se monifiesta que reina allí la mayor	2001001	1357
tranquilidad.	1900	77
Guardia civil: á sus individuos les correspon-	. John	mi
den raciones.	1901	85
Ganados estrangeros, aves, pieles y demas que	19, 110	din.
se designa: se prohibe su introduccion por		
durante cuatro meses.	1901	86
-: pueden ya introducirse.	1924	286
Granos y harinas esportadas de la provincia: re-	9-1	buj.
lacion espresivas de las fanegas.	1924	280
Gobierno político: se encarga interinamente del	3-4	duy
mando su secretario D. Vicente Segui	1928	212
Instruccion primaria (comisiones locales de):	-9-0	9.9
contesten al interrogatorio que se les Incluye.	1909	157
-: se las conmina con una multa no contestan-	.909	.01
do à la circular que se cita.	1920	250
Indulto á los que se sublevaron en Vigo, Ali-	1920	250
cante y Cartagena.	1910	168
Judicatura (destinos de): se manifiesta que se	1910	100
despachan y entregan los títulos, sin que los		
interesados necesiten valerse de agencias par-		
ticulares.	180-	0.0
Jueces de hecho: lista de los que han cesado y	1895	33
de quienes los reemplazan.	1923	289
Juicios de conciliacion: se estiendan en papel	1923	209
del sello 4?	1918	226
Libranzas á cobrar por la intendencia: se unun-	1910	230
Dibianzas a contar por la intendencia. se anun-		

326		
cia la apertura del pago.	1892	12
-: id.	1899	75
-: id	1904	120
-: id.	1907	143
-: id. directo de veda	1910	170
-: id. moranian was the transmitted on the	1913	199
-: id. was relayed the played to	1910	219
-: id. of our sol ah studed ab olvas is to	1919	245
-: id.	1925	289
Lineas de vapores: se anuncia nuevos estableci-		
mientos ó modificaciones en el servicio de	so tions	
elguna de ellas.	1902	101
Listas electorales para la renovacion de ayun-	ins, de-	
tamientos: se recuerda su pronta formacion.	1913	191
Limaduras de laton estrangeras: sobre pago de		1111
derechos.	1927	311
Milicia nacional: se reclama de varios ayunta-		
mientos el envio de las noticias sobre pren-		
das de vestuario, equipo, &c., que tenia al	angles	
tiempo de su disolucion.	1893	17
Minas: se pone trabas al permiso de labores	4 0	
indagatorias en el llano de Barcelona.	1891	
-: (escorias de): seran denunciables por cual-		
quiera pasando de 6000 quintales.	1902	97
- (Inspectores de): se fijan los derechos que	0	
han de cobrar los particulares.	1916	217
Mandas o legados pios: al dar copia los nota-		
rios de los testamentos, dénla igualmente de		
las cláusplas que contengan aquellos, ó dén		
so fe negotiva, &c.	1905	123
Memoriales é instancias: no se dé curso á los		
que no vayan estendidos en papel del sello 4º	1913	191
Moneda limada ó cercenada: no se admita en		dest.
tesoretis semisas so parelay natikanaje	1925	289
Naipes (renta de): disposiciones relativas á la		
misma. Special and oun sol ab alalt to	1891	5
Naufragio en las costas de Iviza: salvacion de	- sastà	
los naufragos.	1899	72
Paradero: se busca el de un factor cuyas señas	otto	4 Ista
se dan.	1895	34

		327
Prontuario de ortografía: se adopte por los		
maestros de instruccion primaria.	1895	40
Proteccion y seguridad pública (documentos de):	HILL HE	
sobre pase de cuentas y envio de caudales.	1899	73
-: al presentarse las cuentas, dése relacion	rungian	
de los establecimientos que hays.	1924	281
Presos fugados: procúrese sa captura.	1899	74
-: procurese la captura del que se espresa	1910	165
-: id. Cor - \$40 f a send successful times stronger.	1913	189
-: id sedas a grandel até en dinante à	1913	190
Puerto de la Palma (Canarias): cese su habi-		
litacion.	1909	158
Pasaportes: reglas que se han de observar		1.19
para la espedicion y presentacion de los		0.0
mismos.	1910	100
-: exibanlos los militares cuando sean requi-		
Ofridos.	1295	209
Pórtico que ha de construirse en los solares del		
ex convento de santo Domingo: no será de		
dominio particular, sino que quedará á be-		0
neficio del público.	1913	190
Papel sellado (renta de): se da á reconocer al		0/0
Visitador combrado para esta provincia	1919	243
Paradero: indiguese el de los sugetos que se es-	.010	044
- It, id, -since y argustants of energ statute	1919	244
- Id. id.	1921	306
Precinto de géneros y efectos en las Aduanas:	1927	300
no se practique, sin preceder los requisitos	mission in	
que se espresan.	1924	28 4
Profugos: sobre les aprehensiones de los mismos.	1927	
-: resultando filsos los prófugos. los aprehen-	.9-1	3
sores han de ser por ello castigados.	1927	310
Quintas (empresos de): no se permita la inser-	due to	
	1916	218
Revisores de firmas y papeles sospechosos: sobre		
el pago de título de tales	1891	4
Remates: de un huerto, calle de Sin Martin	1892	13
Relatoria: se anuncia una vacante.	1393	18
Ruedas hidráulicas de hierro: sobre pago de	inta me	
derechos de introduccion.	1895	36
	200	

0		
328		
Rifus particulares y loterías estrangeras: se re-		
cuerda que no se consientan.	1906	
Registro civil: se altera el método de formarle.	1919	
Sal (arriendo de): se saca á subasta so venta al	0 0	
pormenor.	1801	
pormenor. Servicios prestados á las Juntas de 1843: sobre	1891	
liquidación de los mismos	.0.	3/1
liquidacion de los mismos. Subministros hechos al ejército: sobre abonos de los	1895	34
mismos on parada at the state abonds de los		
mismos en pago de contribuciones basta 1844.	1899	75
Solares del ex convento de Sto. Doming n: subas-		
ts de los mismos.	1905	121
ts de los mismos. Sociedad de fomento industrial y mercantil:		
anuncio de su establecimiento.	1925	287
Subastas: de utensilios á las tropas de Alme-		
ría y Jaen.	1892	14
- : de un trozo de carretera de Valldemosa .	1895	38
- : se subasta de nuevo.	1015	210
-: de los utensilios de las tropas del antiguo		
reino de Valencia.	1006	131
reino de Valencia. - : del subministro de pan y pienso a las tro-	0	0
pas y caballos de este distrito.	1006	121
- : del papel necesario para el surtido de las	9-0	. 9 .
fábricas de tabacos.	1010	100
fabricas de tabacos. —: de un trozo de carretera en Galicia.	1913	193
- de piedra viva de Binisalem.	1914	202
-: de la contrata para la asistencia y cura-	1928	315
	0	47
Trigo y harina esportadas de la provincia: rele-	1928	315
		31119
Tuhar lines de hierre subjects de la cantidad.	1913	196
Tubos lisos de hierro cubiertos de laton: sobre pa-		
go de derechos de introducción.	1922	277
Tierra para impresores: señalamiento de dere-		
chos de introduccion.	1922	277
Tabacos sobrantes de los ranchos de los buques:		
paguen derechos á su arribo á puerto.	1926	299
		100

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.

